HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	34 DEL 29 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	DIANA LETICIA TRUJILLO ESPEJO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	ARQ. JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ	Teléfono / Extensión	601333050 00 - 1885
Dependencia	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO		
Objeto del Contrato	DIP-002- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA DESARROLLAR Y APOYAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL"		
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	30/07/2026

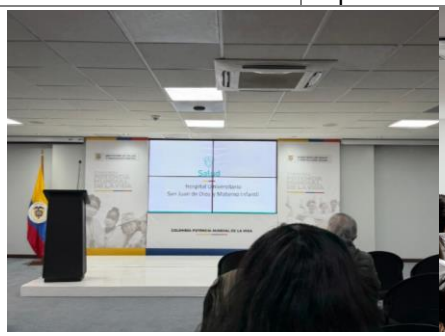
Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/03/2026	Hasta	30/03/2026
Adición (En valor $)	0			
Prórroga (En tiempo)	0			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar técnicamente a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la estructuración y actualización del plan maestro de infraestructura, los programas de inversión y los planes de mantenimiento preventivo y predictivo, en las distintas	1. Evaluación técnica de alternativas de infraestructura para la prestación de servicios de salud en Ibagué y Cumaral, como insumo para la planeación estratégica institucional, mediante: 1.1 Revisión de información técnica de las sedes. 1.2 Análisis preliminar de condiciones de infraestructura. 1.3 Identificación de ventajas y limitaciones	https://drive.google.com/drive/folders/1erzTgTNiRNHMtn8HiKiR71Kfo5T3Fpnx?usp=drive_link	La viabilidad de algunas sedes se encuentra sujeta a validaciones complementarias en sitio y alineación con la planeación institucional.

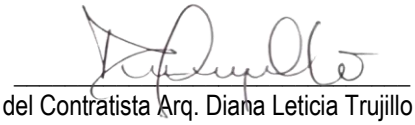
	fases de planeación y ejecución.	técnicas. 1.4 Elaboración de matriz técnica preliminar.		
2	Contribuir a la elaboración de los estudios de necesidades, factibilidad y sostenibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos de infraestructura física y biomédica a cargo de la dependencia, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.	2. Revisión de documentación técnica y análisis preliminar de condiciones de habilitación de la Clínica Los Remansos – Ibagué y análisis técnico del Hospital de Paz – Cumaral, incluyendo matriz de verificación documental, revisión de esquema de contratación y elaboración de informe de equipos biomédicos, mediante: 2.1 Revisión de documentación técnica disponible de la Clínica Los Remansos – Ibagué. 2.2 Análisis preliminar de condiciones de habilitación de la infraestructura para la prestación de servicios de salud. 2.3 Revisión preliminar técnica del proyecto Hospital de Paz – Cumaral. 2.4 Elaboración de matriz de verificación documental de soportes técnicos. 2.5 Revisión preliminar y general del esquema de contratación propuesto para el proyecto. 2.6 Elaboración de informe preliminar de equipos biomédicos requeridos.	https://drive.google.com/drive/folders/1_y0f4QG5g-HtPtiph1vsGOO8cgH4SDnv?usp=drive_link	Se identificó necesidad de complementar información técnica y financiera para consolidar viabilidad.
3	Apoyar la estructuración técnica de los proyectos de infraestructura, incluyendo la definición de esquemas contractuales, la preparación de insumos técnicos para los documentos del proceso de selección, el acompañamiento técnico a la supervisión de las interventorías y la coordinación con los actores institucionales involucrados.	3. Análisis del proyecto Hospital de Paz – Cumaral, incluyendo revisión de componentes estratégicos, alternativas de financiación y esquema contractual tipo llave en mano, mediante: 3.1 Revisión de información preliminar y general del proyecto Hospital de Paz – Cumaral. 3.2 Identificación de componentes estratégicos del proyecto. 3.3 Revisión general del esquema contractual tipo llave en mano. 3.5 Elaboración de matriz como insumo para la toma de decisiones.	https://drive.google.com/drive/folders/1hQ44zz_fqYv-HfTJoe6M_v6MQzxSFaJx?usp=drive_link	El proyecto depende de consolidación de estudios y fuentes de financiación.
4	Realizar el seguimiento técnico a los indicadores de gestión y a las metas asignadas a la Dirección de Infraestructura y	4. Evaluación de la capacidad instalada de la sede Palma Real, identificación de brechas y necesidades de mobiliario, así como identificación de riesgos técnicos asociados a la disponibilidad de información, necesidad de	https://drive.google.com/drive/folders/1ZaPpY94mpBZ_z-24CzVWOB6h	Limitación en capacidad instalada frente a proyección. Riesgos asociados a disponibilidad de

	Patrimonio, identificando riesgos, debilidades u oportunidades de mejora, y formulando recomendaciones orientadas al cumplimiento de los resultados esperados.	validación en sitio y articulación interinstitucional para los proyectos evaluados, mediante: 4.1 Revisión del plano de levantamiento y verificación de la distribución de espacios en la sede Palma Real. 4.2 Evaluación de la capacidad instalada frente a los requerimientos de puestos de trabajo. 4.3 Identificación de brechas y necesidades de mobiliario. 4.4 Identificación de riesgos técnicos asociados a la disponibilidad de información. 4.5 Identificación de necesidades de validación en sitio para complementar análisis técnicos.	V-caw8YK?usp=drive_link	información técnica y procesos de validación institucional.
5	Elaborar y entregar los insumos técnicos necesarios para la consolidación de los informes de gestión mensuales, trimestrales o aquellos que sean requeridos por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, dentro de los plazos establecidos.	5. Elaboración y entrega de documentos técnicos, planos, informes, presentaciones y análisis utilizados como soporte de las actividades realizadas, mediante: 5.1 Elaboración de documentos técnicos de soporte a los proyectos evaluados. 5.2 Preparación de informes técnicos derivados de los análisis realizados. 5.3 Elaboración y ajuste de planos requeridos para verificación de información. 5.4 Elaboración de presentaciones de apoyo para socialización de resultados. 5.5 Organización de soportes técnicos producto de las actividades desarrolladas. 5.6 Elaboración de comunicados para el desarrollo y soporte a los proyectos evaluados.	https://drive.google.com/drive/folders/1c_CTivFZ8f79K8jF8x2Oq2h04-4q1d1-?usp=drive_link	Ajustes por requerimientos institucionales
6	Articular sus actividades con la Oficina de Planeación del HUSJDMI, garantizando la coherencia entre los proyectos de infraestructura y los instrumentos de planeación institucional	6. Apoyo en la estructuración del Banco de Proyectos, participación en actividades relacionadas con Comité y Plan Anual de Inversiones (PAI), en coordinación con el área de Planeación, mediante: 6.1 Borrador de resolución para la creación del Banco de Proyectos 6.2 Insumos para la estructuración del Comité del Banco de Proyectos (Borrador) 6.3 Apoyo en la consolidación de lineamientos del PAI (Documento Borrador)	https://drive.google.com/drive/folders/1wbX8iuKA_YHPC_Y9VhwT3_HukzrZ11w?usp=drive_link	Los documentos se encuentran sujetos a revisión y aprobación institucional.

		6.4 Documentos técnicos y administrativos asociados		
7	Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, cuando estas se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato, dejando los soportes correspondientes cuando sea requerido.	7. Participación en espacios de articulación técnica y coordinación institucional para revisión de proyectos de infraestructura, estructuración del Banco de Proyectos y fortalecimiento de la planeación institucional, mediante: 7.1 Participación en reuniones de articulación técnica para revisión de proyectos de infraestructura. 7.2 Participación en espacios de coordinación institucional para la estructuración del Banco de Proyectos. 7.3 Apoyo en actividades orientadas al fortalecimiento de la planeación institucional. 7.4 Socialización de avances técnicos en los espacios de coordinación.	https://drive.google.com/drive/folders/15hrrD7-Pq1hNk0K5Jyg4czOnzc38jC70?usp=drive_link	No se presentaron situaciones que afecten el cumplimiento.
	   Reunión 2/3/2026 Numeral 7.1, Reunión: 16/03/2026 Numeral 7.3, Reunión: 27/03/2026 Numeral 7.4			
8	Apoyar técnicamente la estructuración de proyectos de infraestructura física y/o biomédica destinados a procesos de contratación en sus diferentes modalidades, en articulación con los equipos jurídico, financiero, técnico y de patrimonio, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada proyecto.	8. Evaluación técnica preliminar de la Clínica Magdalena y Clínica Onkos en Bogotá, análisis de capacidad instalada para la prestación de servicios materno infantiles, verificación de condiciones de infraestructura y elaboración de informe de comparación de equipos biomédicos para posible compra del Ala de Emergencias – Torre Central, mediante: 8.1 Evaluación técnica preliminar de las condiciones de infraestructura de la Clínica Magdalena. 8.2 Evaluación técnica preliminar de las condiciones de infraestructura de la Clínica Onkos. 8.3 Análisis de la capacidad instalada para la prestación de servicios materno infantiles.	https://drive.google.com/drive/folders/1t-xjJVKRis80ScR40qNwYZSg8DoxncE0?usp=drive_link	Se requiere recopilación de documentación técnica adicional para consolidar concepto definitivo en algunos casos.

		8.4 Verificación general de condiciones físicas de la infraestructura evaluada. 8.5 Revisión de información técnica de equipos biomédicos requeridos para el Ala de Emergencias – Torre Central. 8.6 Elaboración de informe de comparación de equipos biomédicos para posible proceso de adquisición.		
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	9. Evaluación de la capacidad instalada de la sede administrativa Palma Real piso 3, mediante verificación de mobiliario existente frente al plano de levantamiento, análisis de necesidades de puestos de trabajo, apoyo conceptual en el diseño del logo institucional y apoyo a la construcción de la identidad institucional, mediante: 9.1 Verificación del mobiliario existente frente al plano de levantamiento del piso 3 de la sede Palma Real. 9.2 Evaluación de la capacidad instalada para puestos de trabajo. 9.3 Identificación de necesidades de mobiliario y organización de espacios. 9.4 Apoyo conceptual en el diseño del logo institucional. 9.5 Apoyo en la construcción de lineamientos básicos de identidad institucional.	https://drive.google.com/drive/folders/1riWJRRJ8rmevPwjlWEFW7AWgireudoZp?usp=drive_link	Ajustes sujetos a validación institucional.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista Arq. Diana Leticia Trujillo espejo
Fecha: 1/04/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$85.100.382	$14.183.397	$14.183.397	$14.183.397	$ 56.733.588

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($14.183.397)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	60573877	$ 709.300	01/02/2026	28/02/2026	30/03/2026
Pensión	60573877	$ 907.900	01/02/2026	28/02/2026	30/03/2026
ARL	60573877	$ 29.700	01/02/2026	28/02/2026	30/03/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

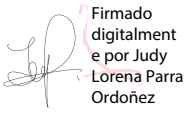
En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. La Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 34 DEL 29 DE ENERO DE 2026
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 34 DEL 29 DE ENERO DE 2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda

	que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo:  Firmado digitalmente por Judy Lorena Parra Ordoñez ARQ. JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ Supervisora En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/04/2026	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.